**El MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL COMITÉ NACIONAL DE HUMEDALES INVITAN A CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES 2018**

“Humedales para un futuro urbano sostenible”

Cada 2 de febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales, que conmemora la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales, el 2 de febrero de 1971, en la ciudad de Ramsar, Irán, y en el Perú se ha celebrado todos los años con participación de diversos actores (a nivel nacional, regional y local), y de los diversos sectores competentes. El Ministerio del Ambiente - MINAM, como Punto Focal de la Convención de Ramsar en el Perú, convoca e incentiva la celebración a nivel nacional, y conduce directamente, en el marco del Comité Nacional de Humedales, la celebración central en Lima.



El lema de la celebración del presente año 2018, es **“Humedales para un futuro urbano sostenible”,** y su objetivo es sensibilizar al público en general acerca de los valores de los humedales urbanos y su importante papel y contribución para que las ciudades sean habitables y lugares agradables para vivir. Para mayor información puede ingresar al siguiente enlace: <http://www.worldwetlandsday.org/es/>

En la ciudad de Lima se estará llevando a cabo la celebración central a través de una ***Jornada de Conferencias denominada “Humedales para un futuro urbano sostenible”,*** el día 2 de febrero, en el auditorio de la Autoridad Nacional del Agua, ubicado en la Calle Los Petirrojos 355 Urb. El Palomar, San Isidro, desde la 8:30 de la mañana.

La Jornada considera el protocolo de apertura a cargo de la Autoridad Nacional del agua y el Ministerio del Ambiente y luego ponencias sobre la importancia de los humedales urbanos y sobre experiencias de gestión de estos importantes ecosistemas. Tendremos ponencias de la ANA, Autoridad Binacional del Lago Titicaca, SERNANP, MINAM; de Gobiernos regionales como Lima, Callao y Ucayali; el Municipio del Santa y el IIAP.

Todos son bienvenidos y las inscripciones están abiertas en el email: egamarra@minam.gob.pe.

*Los Humedales urbanos son superficies terrestres que se inundan de agua de forma estacional o permanente, y se ubican dentro y alrededor de las ciudades y sus suburbios; e incluyen lagos, pantanos, manglares, entre otros. También se consideran llanuras inundables y ríos.*

El Ministerio del Ambiente y el Comité Nacional de Humedales los esperan y felicitan anticipadamente su participación este 2 de febrero.

Dirección General de Diversidad Biológica

Ministerio del Ambiente